

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04266-2024

**CAUDIEL**

ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo en el puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local, mediante el sistema de concurso, en turno libre, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2, en la Disposición Adicional 6ª y demás concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Decreto número 2024-0320 de fecha 3 de septiembre de 2024, el Alcalde ha resuelto lo siguiente:

“PRIMERO. – Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de personal laboral fijo en el puesto de Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida de los procesos de estabilización.

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	ASPIRANTE
1	SANAHUJA BERGA, VICENTE MANUEL
2	VIVAS SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN
3	AGUILAR PARRILLA, ALEJANDRO
4	MAÑEZ CARDO, SALVADOR FRANCISCO
5	ZORIO LAZARO, MARIA MILAGROS
6	SOTO PASCUAL, LAURA
7	BOLÓS MARTÍNEZ, MARÍA CLOTILDE

LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

N.º	ASPIRANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
8	BALBÁS AGUILAR, RAQUEL	A, B
9	FORÉS IZQUIERDO, REGINA	C

CAUSA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
A	No aportación del recibo acreditativo de haber abonado el importe de la tasa por derechos de examen o, en caso de exención, de los documentos acreditativos de dicha circunstancia
B	No presentación del autobaremo recogido en el Anexo I de las bases reguladoras del proceso selectivo
C	No acreditación suficiente de la exención de demandante de empleo de larga duración, debiendo acreditar que no ha rechazado oferta de empleo adecuado ni que se ha negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, justificándose esta circunstancia mediante certificado específico de no rechazo de ofertas ni acciones emitido por el Servicio autonómico de empleo que corresponda

SEGUNDO. – Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caudiel, estando disponibles en el Portal de Transparencia, en este último caso, a efectos meramente informativos.

TERCERO. – Conceder a las personas interesadas un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente del anuncio de publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes, si procede, de conformidad con lo establecido en la Base quinta.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Caudiel, a 03 de septiembre de 2024.  
El Alcalde Presidente,  
D. Antonio Martínez Fernández.